

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 24/032/2008
29 de octubre de 2008

Siria: Amnistía Internacional condena las penas impuestas a 12 activistas por la democracia

Amnistía Internacional condena la imposición hoy (29 de octubre), por un tribunal penal sirio, de penas de dos años y medio de prisión a 12 activistas por la democracia.

Los activistas, pertenecientes al grupo sirio de oposición Declaración de Damasco por el Cambio Nacional Democrático, fueron declarados culpables, en un juicio celebrado sin las debidas garantías, de “debilitar el sentimiento nacional” y de “difundir noticias falsas o exageradas que podrían afectar a la moral del país”.

Amnistía Internacional considera que los 12 activistas son presos de conciencia encarcelados por pedir la reforma democrática y el respeto por los derechos humanos. La organización proseguirá con su campaña para obtener su libertad.

Si desean más información, pueden consultar el documento de Amnistía Internacional *Repressing dissent: Pro-democracy activists on trial in Syria* (Índice AI: MDE 24/024/2008), publicado el 8 de octubre de 2008, y el comunicado de prensa posterior *Siria: Libertad inmediata para los activistas en favor de la democracia*, de 28 de octubre de 2008.

FIN/